



Bases de la Beca-Contrato IME 2018

El Instituto Multidisciplinar de Empresa (IME) con la finalidad de facilitar a los jóvenes la adquisición del Talento IME y darles la posibilidad de disfrutar de todas las oportunidades laborales que se generan entorno a la Comunidad IME convoca una beca-contrato que se corresponde con el 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) para cursar el Máster en Dirección de Empresas (MBA), el MBA en Dirección de Empresas Familiares (MBA DEF), el Global MBA, el MBA en Dirección de Empresas Agroalimentarias (MBA DEA), el Executive MBA ó el Executive Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias (EMA) en IME Business School de la Universidad de Salamanca.

Aun siendo su objetivo la realización de uno de los mencionados másteres, el estudiante becado deberá colaborar en algunas de las actividades del IME siempre que sean compatibles con las actividades del máster, siendo además el delegado de uno de los programas. Las funciones se acordarán con el candidato en función de sus preferencias y los proyectos que tenga en marcha en ese momento el IME. Una vez finalizadas las prácticas, se le ofrecerá un plan de carrera dentro del IME e IME Business School.

CUANTÍA

Las beca-contrato se corresponde con el 100% de la matrícula (excluida la tasa de preinscripción) para cursar el Máster en Dirección de Empresas (MBA), el MBA en Dirección de Empresas Familiares (MBA DEF), el Global MBA, el MBA en Dirección de Empresas Agroalimentarias (MBA DEA), el Executive MBA o el Executive Máster en Gestión de Empresas Agroalimentarias en IME Business School de la Universidad de Salamanca.

CONDICIONES

Además, de solicitar la admisión a uno de los mencionados másteres, los alumnos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. No disfrutar de ningún otro tipo de BECA o AYUDA para la misma finalidad.
2. Cumplir los requisitos de formación previa requerida para el acceso a los Estudios de Máster.

SOLICITUDES Y PLAZO

Los estudiantes interesados deberán solicitar la beca-contrato cuando inician el proceso de admisión en los mencionados másteres, cumplimentando el impreso “Orden de Prioridad en las Becas”. Este impreso deberán descargarlo de <https://imeusal.com/admision/>. En la misma dirección debe descargarse el modelo a seguir de “Currículum Vitae” y la “Solicitud de Admisión”, la cual se deberá presentar lo antes posible y nunca más tarde de las **14 horas del 4 de Enero de 2019**.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases y de las resoluciones que se adopten.

JURADO DE SELECCIÓN

El jurado estará formado por el Presidente de Fundación Pro IME, el Director de IME Business School y el Director de la Fundación Pro IME. Su decisión, que se comunicará por correo electrónico a los solicitantes, será inapelable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La valoración de los alumnos se hará según la siguiente puntuación: currículum vitae (45 puntos) y entrevista personal (55 puntos).

La resolución de la convocatoria se hará pública y será comunicada por correo electrónico a los interesados.